



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Oficio DGRM/SGC/DADE-578-2024

Asunto: Notificación de Adjudicación, curso de verano 1 de agosto.

Ciudad de México a 12 de junio de 2024.

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa AD/MIN/DGRM/110/2024
IMPORTE TOTAL:	\$46,836.98 (cuarenta y seis mil ochocientos treinta y seis pesos 98/100 M. N.)
EMPRESA:	Liliana García Villaseñor (Play Truck emotion in motion®)

PARTIDA(S) ADJUDICADA(S):

Descripción de servicios	Fecha	Cantidad	Costo unitario	Costo accesos niñas (os) y adultos	I.V.A. 16%	Costo total con I.V.A.	Retención I.S.R.	Retención I.V.A.	Total
Actividades recreativas a Play Truck	El 1 de agosto de 2024.	150 accesos niñas (os)	\$247.25	\$37,087.50	\$5,934.00	\$43,021.50	\$463.59	\$3,956.01	\$38,601.90
	Horario 10:00 a 15:00 horas.	32 accesos adultos	\$247.25	\$7,912.00	\$1,265.92	\$9,177.92	\$98.90	\$843.94	\$8,235.08
Total				\$44,999.50	\$7,199.92	\$52,199.42	\$562.49	\$4,799.95	\$46,836.98

Plazo de prestación de los servicios: El 1 de agosto de 2024. En el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Lugar de prestación de servicios: Carretera a San Mateo Xalpa a 400 mts. Col. San Mateo Xalpa, Pueblo, Del. Xochimilco, Xochimilco, México.

Forma de pago: El monto será pagado, una vez que los servicios se reciban a entera satisfacción por parte del CENDI y validados por la administradora del contrato, mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles siguientes de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFD correspondiente) y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Las especificaciones técnicas del(los) servicios) está(n) detallada(s) en el instrumento contractual a formalizar conforme a la propuesta técnica de fecha 4 de junio de 2024.

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 17:00 horas.

zmEb+VLHA4I96TajS/BmpPg1Jb821WJwOfEZWW68QIY=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
Oficialía Mayor
Dirección General de Recursos Materiales

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://www.scjn.gob.mx/transparencia/avisos-privacidad-integral>

Atentamente

Mtro. Mario René Chávez Álvarez
Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones

zmEb+VLHA4lg6TajS/BmpPq1Jb821WJwOfEZWW68QIY=

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	
Revisó	L.C. Beatriz Rangel Romero	Jefa de Departamento de Contrataciones por Excepción	
Elaboró	Lic. Nidia Llamas Gatica	Profesional Operativa	

Atención al turno: 3269-2024

C.c.p.- Lic. **Luis Fernando Castro Vieyra**. - Subdirector General de Contrataciones. Para su conocimiento. Copia electrónica
C.c.p. Lic. **Pedro Estuardo Rivera Hess**. - Director General de Recursos Humanos. Para su conocimiento. Copia electrónica
C.c.p.- Lic. **María Alejandra García Raba**- Directora del CENDI "Artículo 123 Constitucional". Para su conocimiento. Copia electrónica.